

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
QUITO-ECUADOR

1

2013	17	01	28	P01262
------	----	----	----	--------



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
GREEN CONCEPT SYSTEM DEL ECUADOR GCS CÍA. LTDA.
CUANTIA US\$ 9.500
DI 3 COPIAS**

0000001

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, ANTE MI, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA INGENIERA ANA CECILIA ARMAS ARMAS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GREEN CONCEPT SYSTEM DEL ECUADOR GCS CÍA. LTDA. 'SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES LA INGENIERA ANA CECILIA ARMAS ARMAS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GREEN CONCEPT SYSTEM DEL ECUADOR GCS CÍA. LTDA. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y QUIEN COMPARECE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN LA PRECITADA SOCIEDAD. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) LA COMPAÑIA GREEN

CONCEPT SYSTEM DEL ECUADOR GCS CÍA. LTDA. SE CONSTITUYÓ A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA, EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL TREINTA DE JUNIO DOS MIL NUEVE. DOS) CON FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL TRECE, LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, RESOLVIÓ EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA POR EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES SOCIALES CUYO PAGO SE REALIZÓ POR APORTE EN NUMERARIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO CIENTO CUARENTA DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**- POR LO TANTO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA DECISIÓN VÁLIDAMENTE ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, SE REFORMAN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DEL ESTATUTO SOCIAL: "ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDO EN DIEZ MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA. LAS PARTICIPACIONES SON IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, PUEDEN TRASMITIRSE POR HERENCIA Y CEDERSE EN PREFERENCIA A LOS MISMOS SOCIOS, PREVIO CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL." "ARTÍCULO SEXTO.- DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 10.500⁰⁰), ÍNTEGRAMENTE PAGADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO US \$	CAPITAL PAGADO US \$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Ana Cecilia Armas Armas	9.450 ⁰⁰	9.450 ⁰⁰	9.450	90%
Aníbal Hernilson Armas Martínez	1.050 ⁰⁰	1.050 ⁰⁰	1.050	10%

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
QUITO-ECUADOR

3



TOTAL	10.500 ⁰⁰	10.500 ⁰⁰	10.500
-------	----------------------	----------------------	--------

CUARTA: DECLARACIONES ADICIONALES. LA GERENTE GENERAL, CONOCEDORA DE LAS SANCIONES POR PERJURIO PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS TRESIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO PENAL, DECLARA BAJO JURAMENTE QUE EL AUMENTO DE CAPITAL SE HALLA ÍNTEGRAMENTE PAGADO; Y, QUE LA COMPAÑÍA NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO ECUATORIANO. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA; COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN; Y, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR MILTON RIVADENEIRA AVENATTI, AFILIADO DEL COLEGIO DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO CUARO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

0000002

ING. ANA CECILIA ARMAS ARMAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GREEN CONCEPT SYSTEM DEL
ECUADOR GCS CÍA. LTDA.
C.C. 1707928774

532838

GREEN CONCEPT SYSTEMS DEL ECUADOR GCS CIA. LTDA.

Quito, 1 de julio de 2009.

Señora
Ana Cecilia Armas Armas
Presente.-

Ref. Nombramiento de Gerente General

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día 1 de julio de 2009, se eligió a usted como GERENTE GENERAL de la compañía GREEN CONCEPT SYSTEMS DEL ECUADOR GCS CIA. LTDA. por el periodo de 5 años y hasta ser legalmente sustituido.

En dicha calidad le corresponde el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de las demás atribuciones contempladas en los Art. 13 y 15 de los estatutos sociales de la compañía.

GREEN CONCEPT SYSTEMS DEL ECUADOR GCS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura otorgada en Quito, el 19 de mayo de 2009, ante el Notario 40 del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002381 de 15 de junio de 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de junio de 2009.

Apreciaré que para constancia y demás fines legales, se sirva aceptar mediante suscripción al pie de este nombramiento.

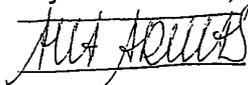
Atentamente,



Patricia Villamarín A.
Secretaria Ad-Hoc

Aceptación:

Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL DE GREEN CONCEPT SYSTEMS DEL ECUADOR GCS CIA. LTDA. en esta misma fecha 1 de julio de 2009, en el Distrito Metropolitano de Quito.



Ana Cecilia Armas Armas
Gerente General
C.I. 1707928774

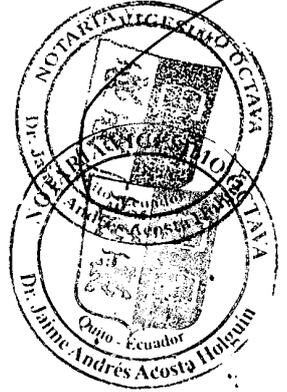
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7247 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 15 JUN. 2013

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gauror Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000003

CON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO. HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A. 07 DE Junio DE 2013

[Handwritten Signature]
NO. DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR SUPLENTE
DR. DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "GREEN CONCEPT SYSTEM DEL ECUADOR GCS CÍA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 24 de enero de 2013, a las 9h30, en el domicilio principal de la compañía GREEN CONCEPT SYSTEM DEL ECUADOR GCS CÍA. LTDA., ubicado en la Av. 6 de Diciembre N32-612 y Bossano, PB, se procede a la celebración de la presente Junta General Universal de Socios.

Preside la sesión el Sr. Aníbal Armas Martínez en calidad de Presidente y actúa como Secretaria de la misma la Sra Ana Armas Armas, quienes ostentan los cargos de Presidente y Gerente General respectivamente.

Acto seguido el Presidente solicita a la Secretaria verifique los socios que se encuentran presentes.

La Secretaria procede a verificar que se encuentran presentes las siguientes personas:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Ana Cecilia Armas Armas	US \$ 900 ⁰⁰	US \$ 900 ⁰⁰	90%
Anibal Hernilson Armas Martínez	US \$ 100 ⁰⁰	US \$ 100 ⁰⁰	10%
TOTAL	US \$ 1.000⁰⁰	US \$ 1.000⁰⁰	100%

Una vez verificado que se encuentra el 100% del capital suscrito y pagado, se declara válidamente instalada la Junta General Ordinarias y Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital; y,
- 2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social.



Acto seguido se procede a tratar el primer punto del orden del día para la cual toma la palabra la Sra. Ana Armas quien expone que, en base a conversaciones previas y a fin de fortalecer el patrimonio de la compañía, con fecha 24 de mayo de 2012 los socios aportaron en numerario el monto de US \$ 9.500⁰⁰ (nueve mil quinientos dólares) **0000004** como aporte para futuras capitalizaciones. De este monto la accionista Ana Armas aportó US \$ 8.550⁰⁰ y el accionista Aníbal Armas US \$ 950⁰⁰.

Es por esto que pone a consideración de los socios se capitalice este aporte en numerario por emisión de nuevas participaciones sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley de Compañías.

Luego de las deliberaciones correspondientes y por unanimidad, se resuelve aprobar el aumento de capital por la capitalización del aporte para futuras capitalizaciones a través de la emisión de nuevas participaciones.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día se procede a tratar el segundo y último punto que versa sobre la reforma del estatuto social.

Toma la palabra la Sra. Ana Armas quien expone que se debe reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social, los cuales en adelante dirán:

“Artículo Quinto.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de diez mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil quinientas participaciones sociales de un dólar cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, pueden transmitirse por herencia y cederse en preferencia a los mismos socios, previo consentimiento unánime del capital social.”

“Artículo Sexto.- DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES.- El capital suscrito de la compañía es de diez



mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10.500^{oo}), íntegramente pagado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO US \$	CAPITAL PAGADO US \$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Ana Cecilia Armas Armas	9.450 ^{oo}	9.450 ^{oo}	9.450	90%
Anibal Hernilson Armas Martínez	1.050 ^{oo}	1.050 ^{oo}	1.050	10%
TOTAL	10.500^{oo}	10.500^{oo}	10.500	100%

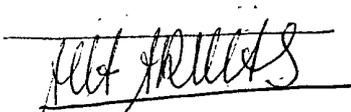
Luego de las deliberaciones correspondientes, la moción es aceptada por unanimidad.

Una vez resuelto todos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la redacción del acta correspondiente.

A las 10h15 se reinstala la Junta General Universal y se procede a dar lectura del acta, sin que se haga ninguna observación al contenido de la misma.

Se autoriza expresamente a la Gerente General de la compañía para que comparezca ante las autoridades competentes para el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital, su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.

En señal de ratificación de las decisiones válidamente adoptadas, se procede a la firma de tres ejemplares de igual valor y contenido.


Sra. Ana Cecilia Armas Armas
SOCIA / GERENTE GENERAL


Sr. Anibal Hernilson Armas Martínez
SOCIO / PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION INTERLACADA

CEDULA DE IDENTIFICACION 1707926774

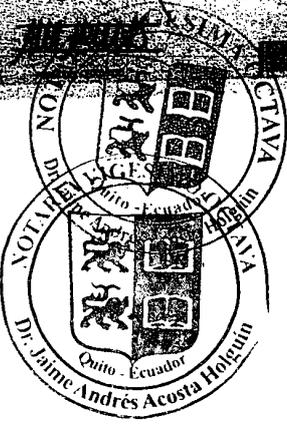
APellidos y Nombres: ANA CECILIA
 FECHA DE EMISION: 2011-08-21
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-08-21

ESTADO CIVIL: Casada
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTACACHI
 COLOMBIA VANEZ




DIRECCION SUPERIOR DE REGISTRO CIVIL

APellidos y Nombres del Titular: ANA CECILIA
 APellidos y Nombres de la Madre: ANA BERTHE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2011-08-21
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-08-21



0000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
 014-0019 1707926774
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ANA CECILIA

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 JIPIAZA
 ZONA

1
 JIPIAZA
 ZONA

REPRESANTANTE DE LA JUNTA

ZONA CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ME FUE PRESENTADO EN ORIGINAL Y EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO EN LA
 OFICINA DE LA NOTARIA VICARIA OCTAVA. POR LO QUE LE ENTREGO EL RESPECTIVO
 AUTOREGIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO LA FOTOCOPIA
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VICARIA OCTAVA
 ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 7 DE Mayo DE 2013

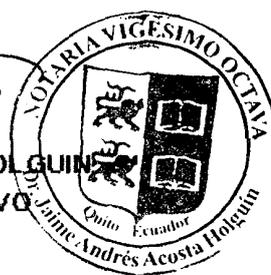
LA NOTARIA

NOTAR

Paco Paredes

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA GREEN CONCEPT SYSTEMS DEL
ECUADOR GCS CIA. LTDA., FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO A, 18 DE
MARZO DEL 2013.


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
MH



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GREEN CONCEPT SYSTEMS DEL ECUADOR GCS CIA. LTDA.; OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE; MEDIANTE RESOLUCION NO. SC.IJ.DJC.Q.13.005179, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD \$ 1.000,00 A \$ 10.500,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA.- QUITO A, VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

0000006



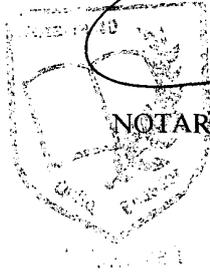
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005179 dictada el veinte y uno de octubre del presente año, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Quito Subrogante, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de GREEN CONCEPT SYSTEMS DEL ECUADOR GCS CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Quito, el siete de marzo de dos mil trece.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el diecinueve de mayo de dos mil nueve.- Quito, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

000007



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 52811

0000009

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39455
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4436
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

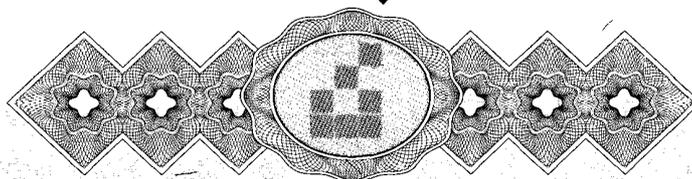
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707928774	ARMAS ARMAS ANA CECÍLIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.005179
FECHA RESOLUCIÓN:	21/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREEN CONCEPT SYSTEMS DEL ECUADOR GCS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Página 1 de 2

Nº 0353106



Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

0000010

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10500,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2030 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE JUNIO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

